

VISTO: El Artículo 93 numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

VISTO: El Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito en fecha 5 de mayo de 2010, entre el **Gobierno de la República Dominicana** y el **Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela**, para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo.

VISTA: La Sentencia No.24 de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 2 de marzo del año 2011.

R E S U E L V E:

UNICO: APROBAR el Acuerdo Marco de Cooperación, para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo, suscrito en fecha 5 de mayo del año 2010, entre el **Gobierno de la República Dominicana**, representado por el señor **JOSÉ RAMÓN FADUL**, Ministro de Industria y Comercio y el **Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela**, representado por el señor **RICHARD CANAN**, Ministro del Poder Popular para el Comercio. El Acuerdo tiene por objeto promover el fortalecimiento y la diversificación del proceso de comercialización e intercambio de bienes, bajo un nuevo modelo de gestión socio- productiva, que fortalezca las relaciones para el intercambio, distribución y comercialización de productos, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos; que copiado a la letra dice así:

Resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito de fecha 5 de mayo de 2010, entre el **Gobierno de la República Dominicana** y el **Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela**, para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en Funciones.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-hoc.

am

Resolución que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación, suscrito de fecha 5 de mayo de 2010, entre el **Gobierno de la República Dominicana** y el **Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela**, para profundizar los lazos de Comercio y Desarrollo.